

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 10 de octubre de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00230, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda Espinal del Municipio de Puerto Asís (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 -77262 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 2 Has 1483 m<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86-568-00-00-0047-0034-000 de propiedad de la NACIÓN., cuyos linderos son: Norte: Partiendo desde el punto 116332, en dirección oriente, en una distancia de 92,505 mts, hasta llegar al punto 116331 con predio del señor MESIAS. Oriente: Partiendo desde el punto 116331, en dirección sur, pasando por el punto 116330 en una distancia de 223,218 mts hasta llegar al punto 116329 con el predio de la señora MAYER GOMEZ ORDOÑEZ. Sur: Partiendo desde el punto 116329, en dirección occidente en una distancia de 154,822 mts, hasta llegar al punto 116334 con predio del señor MANUEL BECERRA. Occidente: Partiendo desde el punto 116334, en dirección norte, pasando por el punto 116333 en una distancia de 189,071 mts, hasta llegar al punto 116332 con predio del señor MESIAS.** Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00781 del 30 de abril de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (fol. 91).

Dado en Mocoa, Putumayo, a los 21 días del mes de octubre del año 2019.

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO

Secretaria-